MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Radicado No. 0836/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-SUBCIEN

Villavicencio - Meta, 29 de abril de 2021

Señor Mayor
RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA
Subdirector Administrativo y Financiero
Apiay - Meta

ASUNTO: solicitud adición contrato Nº 196 CCICOL

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda la adición por un valor de $20.000.000 millones de pesos Mcte, al contrato Nº196, para poder garantizar la prestación de los servicios médicos y apoyo diagnostico en la especialidad de cardiología para los usuarios del sistema de salud adscritos al dispensario médico.

Cabe indicar que la facturación de los antes mencionado está pendiente por radicar al área de presupuesto para realizar los respectivos cruces de dineros.

Atentamente,

Mayor. ORLANDO JIMENEZ TORREGROSA
Supervisor contrato Nº 196

Elaboró: MY. ORLANDO JIMENEZ
Supervisor contrato Nº 196

Km 7 Vía Puerto Lopez Vereda Apiay - Villavicencio
Tel. 3045865930
Correo Electrónico: dmori@buzonejercito.mil.co

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsspedraz SERGIO STIVELL PEDRAZA ROJAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE

Fecha y Hora Sistema: 2021-05-02-9:34 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6521	**Fecha Registro:**	2021-01-07	**Unidad / Subunidad**	15-01-11-008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	41.940.015,00	**Valor Total Operaciones:**	20.000.000,00		**Valor Actual.:**	61.940.015,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	6521	**Fecha Registro:**	2021-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE VILLAVICENCIO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2021-05-02	41.940.015,00	20.000.000,00			
					Total:	41.940.015,00	20.000.000,00	61.940.015,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO AMBULATORIOS EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA, APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE.

CP. PEDRAZA ROJAS SERGIO

SUBOFICIAL PRESUPUESTO DMORI

OTROSI DE ADICIÓN No. 001-2021
CONTRATO 196-DIGSA/DMORI-2020

CONTRATANTE	DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE – DMORI NIT. 830.039.670-5
CONTRATISTA	PABLO ANTONIO NIÑO BARBOSA CCICOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	CC. 17.316.295 de Villavicencio Nit. 900424844-4
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Cra 37 número 34-83- Barzal
TELEFONO	3208536409
CORREO ELÉCTRONICO	administracion@ccicol.com
OBJETO	SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO DIAGNOSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) IVA incluido
VALOR SUSTITUCIÓN No. 001	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS QUINCE PESOS MC/TE. ($41.940.015.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN	30 de Junio de 2021
VALOR ADICIÓN 001-2021	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Mayo de 2021

El señor **Mayor RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**, mayor de edad y domiciliada en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 79.957.458 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI, cargo para el cual fue asignada, mediante orden semanal No. 039 del 25 de septiembre del 2020 en su Literal B del artículo No. 124. expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultado por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 4519 de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 de marzo del 2018, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI identificado con el NIT. 901.440.188-1, por una parte y por la otra la señora **PABLO ANTONIO NIÑO BARBOSA,** identificada con CC. No. 17.316.295 de Villavicencio, representante legal de la empresa **CCICOL S.A.S.**, persona hábil para contratar y contraer obligaciones y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente OTRO SI DE ADICIÓN N°001-2021, previo a las siguientes consideraciones:

a) Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley.
b) Que el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993, señala que *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

c) Que el veintiocho (28) de mayo de 2021, se suscribió el contrato de Servicio N° 196-DIGSA/DMORI-2020, cuyo objeto es el *"SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO DIAGNOSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE"*.

d) Que el término de ejecución inicial del Contrato fue hasta el 15 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto.

e) Que el valor del contrato inicial fue por OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000), IVA incluido.

f) Que el 14 de diciembre de 2020, se realizó otro sí de sustitución por valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS QUINCE PESOS MC/TE. ($41.940.015,00), IVA incluido.

g) Que el 29 de abril de 2021, el señor MY. ORLANDO JIMENEZ TORREGROSA, Supervisor del contrato, solicita se realice la adición de VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA incluido, respaldado por el CDP No. 6521 del 07 de enero de 2021, expedido por el jefe del área financiera del DMORI.

h) Que la solicitud y trámite para la adición del contrato No. 196-DIGSA/DMORI-2020, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor de la aceptación de propuesta inicial.

i) Que en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se observa que el valor del Presente Otro Si de Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, lo cual garantiza los servicios de manera oportuna y eficiente.

j) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí de adición No. 001-2021 al contrato No. 196-DIGSA/DMORI-2020, de conformidad con lo establecido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato principal, el valor de VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA incluido, respaldado por el CDP No. 6521 del 07 de enero de 2021, Rubro Presupuestal No. N° A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, para un valor total contratado de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000). **CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE** la forma y condiciones de pago contenidas en la aceptación de oferta, la cual quedará así: **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI, se compromete a cancelar el valor de la adición: VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA incluido, respaldado por el CDP No. 6521 del 07 de enero de 2021, Rubro Presupuestal No. N° A-02-02-02-009-003; para ser ejecutados en el vigencia 2021, según la necesidad que se requiera y hasta agotar presupuesto. El valor del presente contrato se cancelará en pagos parciales, al recibo a satisfacción de cada facturación presentada por el contratista, el cual la tramitará en la oficina de presupuesto y posteriormente será avalada por el supervisor para pago: **a)** Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y firma del contratista, **b)** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirección del tesoro nacional (Asignación cupo PAC), **c)** Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION (si aplica), **d)** Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003, **e)** Los pagos se realizaran en la cuenta de cuenta de ahorros No. 900767863 de Bancolombia. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. **PARÁGRAFO TERCERO**. El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, realizará los pagos en la cuenta de ahorros acreditada. **PARAGRAFO CUARTO**. Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual, excepto por caso

fortuito probado y/o declaratoria de urgencia manifiesta por declaratoria de Estado de Emergencia que altere los valores del servicio contratado e impida que los mismos puedan mantenerse incólumes por el comportamiento de los mercados, la oferta y la demanda. **PARAGRAFO QUINTO**. Para la radicación mensual de las facturas; anexando original de la factura y tres (3) copias. NOTA: De conformidad con el Artículo 47 de la Ley 594 de 2000, los documentos de archivo, sean originales o copias deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación. Para el efecto, el contratista deberá entregar la documentación en folios completos para sus respectivos pagos (no en medias hojas). **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA**. EL CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única prevista en las *GARANTIAS SOLICITADAS* en la aceptación de propuesta, de acuerdo con la adición realizada. **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMEINTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE OTROSI DE ADICIÓN EN VALOR.** Para el perfeccionamiento y ejecución de este OTROSÍ se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantia única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosi modificatorio. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.** Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato de suministros No. 196-DIGSA/DMORI-2020, que no hayan sido modificados con el presente OTROSÍ Modificatorio y de adición 001-2021, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente contrato adicional en Villavicencio (Meta), a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintiunos (2021).

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DMORI,

Mayor. RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA
Oficial de Gestión Administrativa - DMORI
(Ordenador del Gasto)

EL CONTRATISTA,

PABLO ANTONIO NIÑO BARBOSA
R/L CCICOL S.A.S.

SUPERVISOR,

MY. ORLANDO JIMENEZ TORREGROSA
Supervisor

Laura Castañeda C.
VoBo: Abogada LAURA CASTAÑEDA CRUZ.
Asesora Juridica DMORI

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante:	MHsspedraz	SERGIO STIVELL PEDRAZA ROJAS
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-008	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
	Fecha y Hora Sistema:	2021-05-04-2:50 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6521 de fecha 2021-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	6521	Fecha Registro:	2021-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-11-008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE VILLAVICENCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	41.940.015,00	Valor Total Operaciones:	20.000.000,00			Valor Actual:	61.940.015,00	Saldo x Obligar:	43.727.285,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900424844	Razon Social:	CCICOL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	364499871	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79957458	Nombre:	RONAL VARGAS TRIANA	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	196-DIGSA-DMORI-2020 VF	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2021-01-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Nación	16	SSF	2021-05-04	41.940.015,00	20.000.000,00		
					Total:	41.940.015,00	20.000.000,00	61.940.015,00	43.727.285,00

Objeto:	SERVICIO AMBULATORIOS EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA, APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
008	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION	2021-06-30	41.940.015,00	23.727.285,00	NINGUNO
008	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION	2021-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

CP. PEDRAZA ROJAS SERGIO

SUBOFICIAL PRESUPUESTO DMORI